Naciones Unidas E/C.19/2015/L.4

Consejo Económico y Social

Distr. limitada
24 de abril de 2015
Español
Original: inglés

Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas
14º período de sesiones
Nueva York, 20 de abril a 1 de mayo de 2015

Proyecto de informe

Relatora: Sra. Kara-Kys **Arakchaa**

Capítulo I
Asuntos que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención

B. Asuntos que se señalan a la atención del Consejo

Recomendaciones del Foro Permanente
La autolesión y el suicidio entre los niños y los jóvenes

1. Los pueblos indígenas de todo el mundo siguen sufriendo el trauma intergeneracional de la colonización, la asimilación, la pérdida del idioma y la cultura y la desintegración de las familias. Colectivamente, a dichos problemas se los puede denominar falta de libre determinación. Ese trauma puede conducir a la desesperación y la desesperanza, y las comunidades indígenas muchas veces sufren tasas de suicidio significativamente más elevadas que las de la población en general. Se trata de un problema mundial que afecta a los pueblos indígenas en todas las regiones.

2. El Foro Permanente acoge con beneplácito la información recibida de los Estados y los pueblos indígenas acerca de las actuales iniciativas y estrategias para hacer frente a la autolesión y el suicidio entre los niños y jóvenes indígenas en el plano nacional, así como acerca de la acción internacional en el Ártico y América Latina. Con todo, siente preocupación por la falta de acción y coordinación en lo que concierne a abordar esos problemas en el plano mundial. La circunstancia de que el Foro no haya recibido ninguna información de las entidades de las Naciones Unidas sobre las iniciativas mundiales en este ámbito lo lleva a la conclusión de que la cuestión no tiene prioridad para el sistema de las Naciones Unidas.

3. El Foro Permanente, pues, insta a la Organización Mundial de la Salud (OMS) a que elabore una estrategia o programa para abordar la autolesión y el suicidio

Se ruega reciclar

entre los niños y los jóvenes indígenas en el plano mundial. Como primer paso, el Foro sugiere que la OMS reúna datos empíricos e investigaciones sobre la prevalencia de la autolesión y el suicidio entre los niños y los jóvenes indígenas y que prepare una recopilación de buenas prácticas en materia de prevención, a fin de publicar sus constataciones a más tardar el 1 de enero de 2017.

4. El Foro Permanente recuerda sus reiteradas recomendaciones al sistema de las Naciones Unidas en las que instó a que se realizaran estudios y se organizaran talleres especiales relativos al suicidio entre los niños y los jóvenes indígenas, y observa con creciente preocupación que el sistema no ha respondido de manera adecuada a dichas recomendaciones y que no hubo intervenciones sobre la cuestión por parte de ningún organismo de las Naciones Unidas.

5. El Foro Permanente insta a los Estados a que reconozcan que los comportamientos suicidas, el suicidio y la autolesión están directamente vinculados con la situación social y económica de los pueblos indígenas en determinados países y principalmente relacionados con la pérdida de autoidentificación y el distanciamiento de las raíces de la cultura y las formas de vida tradicionales. Ello, a su vez, guarda relación con la pérdida por los pueblos indígenas de sus derechos sobre sus tierras y territorios, recursos naturales, modos de vida tradicionales y usos tradicionales de los recursos naturales.

6. El Foro Permanente recomienda que la Organización de las Naciones Unidas para la Infancia elabore y apruebe inmediatamente una política amplia y diferenciada sobre los niños y los jóvenes indígenas, que respete los derechos humanos afirmados en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, y que lo haga en consulta y colaboración con los pueblos indígenas y las organizaciones de niños y jóvenes indígenas en particular.

7. El Foro Permanente:

a) Exhorta a todos los Estados a que elaboren programas nacionales para estudiar la cuestión y prevenir los comportamientos suicidas, el suicidio y la autolesión entre los niños y los jóvenes indígenas;

b) Insta al Secretario General a que considere la posibilidad de designar un relator especial sobre las cuestiones relacionadas con los niños y los jóvenes indígenas con el fin de prevenir los comportamientos suicidas, el suicidio y la autolesión entre los niños y los jóvenes indígenas;

c) Recomienda que los órganos y organismos de las Naciones Unidas, entre otros, elaboren un plan para todo el sistema sobre la prevención del suicidio y la autolesión entre los niños y los jóvenes indígenas.

8. El Foro Permanente exhorta a todos los Estados a que aumenten considerablemente los recursos humanos y financieros que se ponen a disposición de todas las comunidades y escuelas indígenas para la prevención y el tratamiento holístico basado en la revitalización cultural, lingüística y espiritual, que ofrezca opciones de estilos de vida sanos y positivos y brinde acceso a los métodos tradicionales de asesoramiento sobre la base de datos precisos y fiables. Por otra parte, es importante promover campañas y experiencias positivas que se centren en la belleza y singularidad de las identidades indígenas y contrarresten la visión idealizada del suicidio y la autolesión.